

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CASTRALSA S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de julio del año dos mil veinte a las quince horas quince minutos, se reúnen, en el local ubicado en el kilómetro 16,5 vía Guayaquil - Salinas, se reúnen los socios de la compañía **CASTRALSA S.A.**, señores **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, propietario de **480** acciones; **BERTHA ARACELY VERDUGA DELGADO**, propietaria de **160** acciones; **MARIA FERNANDA VERDUGA DELGADO**, propietario de **160** acciones.

Se encuentra también en la reunión la señora Libertad Esperanza Verduga de Vega, en calidad de invitada y la señora Ana Bertha Vega Verduga de Rodríguez.

A continuación, se nombra como Presidente de la Junta a la señora Libertad Esperanza Verduga de Vega, quien estando presente acepta el cargo y entra en funciones; Actuando en la secretaría la señora Ana Bertha Vega Verduga de Rodríguez, en su calidad de Presidente de la empresa, quien por disposición de la Presidencia constata el quórum, con vista del Libro de Acciones y Accionistas, e Informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de **US\$800.00** dividido en **800** acciones ordinarias y normativas de **US\$1.00**, dando derecho a un voto por cada una de ellas. -----

Acto seguido, los accionistas presentes se constituyen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238 de la ley de Compañía**, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta, esto es la aprobación de las cuentas, el balance, la Memoria presentada por el representante legal; y, el informe Comisario correspondiente al ejercicio fiscal por el año 2019, por lo que sugiere que bien puede esta junta resolver sobre la aprobación de dichos documentos, dando así cumplimientos a lo dispuesto a la Ley de Compañías y sus Reglamentos, propuesta que eleva la moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto. La Presidente de la junta en este Estado, solicita la palabra y se dirige a la audiencia que si existe alguna otra sugerencia que haga relación a la moción propuesta.

No existiendo ninguna otra y habiéndose agotado este procedimiento se procede a la votación entrando a la Asamblea a deliberar, luego de lo cual en forma unánime **Resuelve: APROBAR** las cuentas, el balance, Memoria presentada por el Representante Legal; y, el Informe de Comisario Correspondiente al ejercicio económico por el año 2019, con la abstención del señor Administrador.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan

y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las quince horas y cinco minutos.- **Firmado:** ANA BERTHA VEGA VERDUGA DE RODRIGUEZ -**SECRETARIA.**- **Firmado:** BERTHA ARACELY VERDUGA DELGADO.- **Firmado:** MARIA FERNANDA VERDUGA DELGADO.- **Firmado:** LIBERTAD ESPERANZA VERDUGA CEVALLOS DE VEGA - **PRESIDENTE DE LA JUNTA.**

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
Guayaquil, 31 de Julio del 2020


ANA BERTHA VEGA VERDUGA DE RODRIGUEZ
SECRETARIA